



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), veintiocho (28) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para aclaración de mes de emisión de sentencia. Sírvasse proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca, Arauca, veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control : Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
Radicación : 81001-3333-002-2010-00169-00
Accionante : Jaime Beltrán Moncada
Accionada : Municipio de Saravena; Cuerpo de Bomberos de Saravena, R/L Diego Mesa Yepes (vinculado)
Juez : Carlos Andrés Gallego Gómez

Visto el informe Secretarial que antecede, el Despacho atendiendo el hecho que profirió sentencia de primera instancia tal como se observa a folios 372- 384 del expediente, por error involuntario se indicó como fecha el “(28) de dos mil diecinueve (2019)” cuando correspondía indicarse el (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), al evidenciarse a folio 385 que la fecha de notificación de la sentencia fue el día 03 de julio del año en curso, es decir, se notificó dentro del término de tres días siguientes de la emisión de la providencia.

Por lo anterior, el Despacho corrige la providencia, en el sentido de indicar que la fecha en que fue proferida la sentencia fue el veintiocho de (28) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 136, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, 30 de octubre de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría